

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 286 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Lina Mallerly Velasquez Martínez		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1085256149	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.				8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - PUERTO ASIS Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 286 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de la obligación contractual se compartieron con el equipo de facilitadores y reintegradoras los documentos y lineamientos para el acompañamiento de la población sujeta de atención de la ARN en el marco de los planes de trabajo y planes de acción. Para el programa de reincorporación se orientaron las acciones de atención para el mes de junio 2026 en relación con el seguimiento a los compromisos de las personas en el plan de trabajo del ciclo anual del PRI, se realizó seguimiento a los profesionales facilitadores, verificando la programación para el primer seguimiento del ciclo 2026 y otras acciones que se dejaron en acta; también se apoyó en la atención de población y seguimiento de actividades SEG-PRI. Se orientó al equipo de facilitadores en la adecuada programación de acciones atendiendo los lineamientos enviados desde subdirección territorial. Durante el período se envió a las profesionales reintegradoras las alertas respecto a los planes de trabajo y planes de acción de la población sujeta de atención y las alertas de planes de trabajo y planes de acción que deben ponerse en ejecución según los tiempos definidos para reintegración y atención diferencial; para reincorporación se remitió la base del semáforo con el objetivo de que el equipo de profesionales facilitadores puedan identificar las fechas para pasar los planes de trabajo anuales a ejecución de cada una de las personas en estado activo y que son sujeto de atención de la ARN, también se logró verificar situaciones particulares de planes de trabajo que no pasaron a ejecución por errores de SIRR, novedades que se pasaron a la Unida Técnica de Reincorporación para su análisis y solución y que a la fecha se han logrado subsanar. Así mismo se realizó de manera individual orientación a profesionales facilitadores para el cargue del seguimiento en la pantalla de SIRR. El 25 de junio se realizó verificación con la UTR, profesionales sociales y facilitadores de los 58 planes de trabajo que no pasaban a ejecución, orientando de manera clara y coherente a las y los facilitadores en los procesos requeridos para realizar el paso de los planes a ejecución, logrando de esta manera que se subsanara dicho proceso.		
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeta de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo de ejecución de la obligación contractual, se desarrolló en diferentes espacios virtuales espacios de trabajo con los y las facilitadoras para la verificación de las acciones priorizadas para el ciclo anual como la programación de periodos de seguimiento, acción que se llevó a cabo teniendo en cuenta la oferta presente en el territorio. El 01 de junio se realizó reunión con la profesional social y dos facilitadores, para la verificación de la programación de las actividades para el proceso de atención de la población asignada a cada uno. El 4 y 5 de junio se realizó reunión con cada uno de los y las profesionales facilitadores en aras de revisar la planeación de actividades del mes de junio, con el propósito de verificar que todas las actividades planeadas se hayan desarrollado en los tiempos pertinentes para su posterior seguimiento. Se efectuó seguimiento permanente a los Planes Individuales de Reincorporación, verificando avances en los diferentes ejes temáticos como: educación, productividad, empleabilidad, familiar, comunitario, político y de salud, identificando necesidades particulares y gestionando acciones de fortalecimiento para contribuir al cumplimiento de los compromisos del PRI. El 10 de junio se realizó acompañamiento al taller desarrollado en el marco del convenio 1356 Sena-ARN de la línea de empleabilidad con APE en el cual participó población de Reincorporación, Reintegración y Reintegración especial. También se remitió base para auditoría de Planillas de asistencias psico periodo mayo 2026, se remitió a los profesionales reintegradores y facilitadores el cronograma para el inicio de las actividades de intermediación laboral que se desarrollarán con Ape Sena y programa de Víctimas, se remitió base de desembolsos Auto Sar, se remitió base referente a los lineamientos para los ajustes de acciones a planes 2025-2026, también se remitieron las planillas de asistencia a los procesos de FPT para su registro en SIRR como los certificados de aprobación, también se apoyó a un facilitador para el cierre de un SNC.		
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeta de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Para el cumplimiento de la obligación contractual, se apoyó a la coordinación del GT Putumayo, en el análisis de las necesidades de formación para el trabajo, titulada, operarios y CCL para consolidar el plan de acción 2026 con Sena bajo el convenio 1356 y de esta manera garantizar la oferta y vinculación de la población y familiares, se apoyó en el análisis de los indicadores de vinculación a FA en la modalidad maestro itinerante, tejiendo saberes y continuidad de las personas que se encuentran estudiando con el convenio ICETEX, se apoyó a la coordinadora en el seguimiento al convenio 1356 Sena-ARN y línea de acción acceso a servicios de gestión, colocación y promoción de la inclusión laboral los cuales se encuentran desde la oferta social; también se apoyó en la mesa de procesos misionales para avanzar el gestiones referentes a situaciones presentadas en temas de formación académica, formación para el trabajo, traslados, cambio de situación de estado de personas de ciclo inicial y ajuste de acciones/actividades a planes de trabajo 2025-2026, con el propósito de cerrar los procesos de manera oportuna en SIRR. También se impulsa al equipo de facilitadores y reintegradoras respecto a la oferta de los servicios presentes en el territorio en las diferentes líneas de acción.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
286 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Para el cumplimiento de la obligación contractual, se establecieron espacios de reunión y planeación con la coordinación del GT Putumayo y otros roles como profesional administrativa, relacionamiento, seguimiento, comunitario y par social para establecer la planeación de actividades operativas y misionales, se articuló reunión con la unidad técnica de reincorporación para claridades respecto a las diferentes solicitudes relacionadas con los ajustes acciones/actividades a planes 2025-2026, cambio de estado de personas de ciclo inicial, programación de acciones por activación de oferta, de igual manera se realizó reunión con la profesional de seguimiento para dar las claridades respecto a la programación de acciones que aportan al índice de reincorporación. De manera permanente se realizó orientación a las reintegradoras como a los y las profesionales facilitadores frente a la atención de la población asignada y promover la participación en los diferentes escenarios que permiten el fortalecimiento de capacidades de las personas de los diferentes procesos que acompaña la ARN.		
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Para el periodo de ejecución de la obligación contractual, se cuenta con 14 núcleos familiares vinculados a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación. El 5 de junio se participó del espacio virtual para la implementación del plan de búsqueda de familiares de personas fallecidas o dadas por desaparecidas.		
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el periodo de ejecución de la obligación contractual, se adelantaron actividades de programación de inicio de jornadas alineadas con el sistema general de pensiones.		
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el período se compartió con el equipo los documentos y lineamientos para la construcción de los planes colectivos y planes especiales para AERC, no obstante no se cuenta con la planeación para la continuidad con la socialización a los colectivos identificados desde el GT Putumayo.		
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la ejecución del periodo, el 10 de junio se logró la primera jornada con la APE en el taller de intermediación laboral, el 19 de junio se realizó seguimiento a la segunda jornada desarrollada por la APE intermediación laboral, en el marco del convenio 1356 Sena-ARN, línea de acción de acceso a servicios de gestión, colocación y promoción de la inclusión laboral. El 23 de junio se logró participar del segundo comité de seguimiento al convenio 1356, donde se expuso los avances obtenidos en la línea de acción de intermediación laboral, generando compromisos para la verificación del entorno laboral que permitan apalancar la estrategia de empleabilidad de la ARN.		
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante la ejecución del periodo, se logró realizar la verificación de la programación de periodos y se orientó en el adecuado seguimiento de los compromisos de las personas sujeto de atención, los cuales deben realizarse en los tiempos establecidos máximo los 5 primeros. Se apoyó la presentación de dos casos de evento extraordinario. El cumplimiento de esta obligación, en este periodo se lograron generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; para el periodo en curso no se generaron documentos para entrega a gestión documental. Adicional se realizó la aprobación de programación por activación de oferta a 8 planes de trabajo. Se apoyo a la coordinación en la verificación de casos expuestos en el MEM26-008783 de orientaciones para la subsabación de personas en reincorporación con cambio de estado de ciclo inicial, para lo cual se presentaron dos casos, de los cuales para uno de ellos se debio crear el SNC y el respectivo llamado de atención por incumplimiento a las obligaciones contractuales 1 y 5 de una facilitadora, como también la creación del plan de mejora para la subsanación.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 286 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual, se participó de los siguientes escenarios: virtuales: Anexo 1. 02/06/2026. Preparación proyecto vivienda, traslado ETCR de La Pradera a Los Pinos. Anexo 2. 03/06/2026. Reunión de orientación con el facilitador Wilber Jojoa, programación de actividades. Anexo 3. 03/06/2026. Trabajo con dupla social, verificación de acciones Anexo 4. 04/06/2026. Acompañamiento a planeación Junio 2026 – primer día (4 facilitadores) Anexo 5. 05/06/2026. Acompañamiento a planeación 2026, segundo día (3 facilitadores) Anexo 6. 09/06/2026. Enfoque Diferencial, G2. Anexo 7. 09/06/2026. Orientaciones: Fase de Seguimiento planes de reincorporación individual Anexo 8. 09/06/2026. Contextualización Jornadas ZUT-ZOCIUT Valle del Guamuez Anexo 9. 09/06/2026. Plan de búsqueda. Anexo 10. 10/06/2026. Reunión con profesional de comunicaciones, cierre de procesos de FA y FPT Anexo 11. 11/06/2026. Mesa de apoyo a procesos misionales Anexo 12. Orientación a facilitador, plan de trabajo anual Anexo 13. 16/06/2026. Orientaciones seguimiento a acuerdos programa de reunificación familiar Anexo 14. 16/06/2026. ZUR-ZOCIUT Metodologías y Pilotaje Caracterización Anexo 15. 17/06/2026. ZUR-ZOCIUT Metodologías y Pilotaje Caracterización Anexo 16. 19/06/2026. Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación Anexo 17. 22/06/2026. Trabajo con dupla social, verificación del estado de planes con situaciones particulares por Sirr y operatividad Anexo 18. 23/06/2026. Curso enfoque diferencial Anexo 19. 23/06/2026. Reunión equipo primario MEM26-008783 Anexo 20. 25/06/2026. Reunión PDT pendientes de pasar a ejecución Presenciales. 24/06/2026. Comité Mocoa 25/06/2026. Rendición de cuentas		
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Para el periodo del informe se realizó la entrega oportuna del informe de actividades correspondiente al mes de junio de la vigencia 2026. También se dio respuesta a las solicitudes emitidas desde la coordinación del GT para el seguimiento oportuno en la etapa de implementación de los planes de reincorporación individuales, se realizó el cargue de avance de la programación de planes de trabajo anual solicitado por subdirección territorial, se envió reporte de programación de acciones de educación a la subdirección territorial.		
12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	Si	Para el periodo del informe se realizó, se remitió información solicitada desde la subdirección territorial respecto al seguimiento del convenio 1356 ARN-Sena de la línea de acción acceso a servicios de gestión, colocación y promoción de la inclusión laboral. En apoyo a la coordinación se realizó la revisión de 6 informes de gestión de profesionales misionales (profesional de salud, 4 facilitadores y 1 reintegradora); el 1 de junio se logró la verificación y aprobación de 2 informes de justicia y Paz, los cuales fueron solicitados por demanda desde nivel nacional.		

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 1 de julio 2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>